



Quilmes, 2 de Julio de 2012

VISTO: Las solicitudes de realización de Trabajo Final de la carrera de Ingeniería en Automatización y Control Industrial, y las Resoluciones ME N° 1232/01, CS N° 183/03, y CD N° 141/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Trabajo Final es un estudio de carácter integrador, que debe realizar y presentar todo alumno de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial para completar las condiciones establecidas para obtener el título de Ingeniero.

Que la Res. CD 141/11 establece las pautas mínimas que aseguran su realización, y reglamenta el procedimiento formal para la admisión de propuestas de Trabajo Final.

Que la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la solicitud de admisión del Trabajo Final de Ingeniería en Automatización y Control Industrial que se detalla en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 087/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO**Solicitudes de realización de Trabajo Final de Ingeniería en Automatización y Control Industrial**

| Alumno/s (Legajo/s) | Fecha inicio / Fecha estimada de finalización | Director | Co-Director | Tema | Lugar de trabajo |
|---|--|--------------------------|--------------------|--|-------------------------|
| Nicolás Cutufos (legajo 16575) y Pablo Troncoso (legajo16664) | Julio 2012- Febrero 2013 | Virginia Mazzone(UNQ) | - | Modos deslizantes y control por energía aplicado al autoelevamiento y estabilización del sistema carro péndulo | Lab 127 |

Res. CD CyT N°087/12